

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 9 - 2018

**Comuna:** Temuco.  
**Fecha:** Jueves, 27 de septiembre de 2018  
**Lugar:** Arturo Prat N°650 - Temuco, Salón del Concejo  
**Hora:** Inicio 18:05 hrs. - Término: 19:00 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°09 del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria el Sr. Alcalde y Presidente del consejo, don Miguel Becker Alvear, abre la sesión N° 9 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada Vásquez.

NO ASISTIERON a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

COSOC, Sra. Yadick Obreque Troncoso.  
CONCEJAL, Sr. Alejandro Bizama Tiznado.  
GENDARMERÍA. Sra. Pamela Burgos Martínez

En nombre de Dios y la Patria, el Presidente abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes y a los consejeros presentes en la sala.

#### TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

##### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El presidente somete a aprobación el Acta anterior correspondiente a la sesión N° 8 del jueves 16 de agosto de 2018, enviada por correo electrónico el viernes 14 de septiembre pasado.

Al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad; invitando el presidente del consejo a la Sra. Constanza Pacheco, para que proceda a solicitar las firmas de los asistentes a dicha sesión, en el acta ya aprobada.

## 2. CORRESPONDENCIA

Informa en este punto el Secretario Ejecutivo, Sr. Henry Ferrada. Previamente indica, que en estricto rigor se debería informar la correspondencia que llega al Consejo de Seguridad, pero se ha estimado pertinente incorporar otra correspondencia relevante relacionada, como la proveniente o remitida a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

### Correspondencia Recibida:

- **Oficio N°10.291** del 28/08/18, del prosecretario de la Cámara de Diputados, Sr. Luis Rojas, en que se solicita información en relación con la existencia de Secretario o Encargado de Seguridad, del Plan y del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la Comuna.
- **Convenio** de fecha 04/09/18, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la "Junta de Vecinos Manantial" y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Proyecto presentado por esa Junta de vecinos al "Fondo Nacional de Seguridad Pública 2018", correspondiente a iluminación peatonal por \$ 19.086.571.- (calles Prieto Norte entre Lautaro y Balmaceda). Aclara que cuando una organización privada adjudica un proyecto, se le exige una boleta de garantía por el monto del mismo, pero como no lo poseen, la Municipalidad puede asumir como receptora de los fondos y responsable de la ejecución.
- **Oficio N°2.181** del 5/09/18, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se informa que la comuna ha sido beneficiada con el "**Plan de contingencia 2018**", mediante asignación de financiamiento de un proyecto de hasta \$40.000.000.- Se está preparando el proyecto de reposición del sistema de Cámaras de Feria Pinto.

### Correspondencia Despachada:

- **Oficio N°1.436** del 17/08/18, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX región de la Araucanía, de los temas tratados y acuerdo tomados en la 8va. sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.
- **Oficio N°1.499** del 31/08/18, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en que se solicita modificación para extensión de plazo convenio marco año 2015, para prórroga y cambio de tipología de proyecto "Iluminando Temuco para tu seguridad" (PCSP15-IL-0020). Se explica que se desarrolló un proyecto de iluminación que se ejecutó, pero se tuvo problemas técnicos en su recepción, por lo que se solicita cambio de tipología para no devolver el dinero. El presidente señala que una persona de confianza del Depto. de Alumbrado público, se sorprendió en irregularidades, se hizo un sumario, se despidió y se denunció por fraude al fisco, ya que había creado una empresa fantasma.
- **Oficio N°1.556** del 11/09/18, a la Cámara de Diputados, dando respuesta a la información solicitud en el oficio N°10.291 del 28/08/2018.
- **Oficio N°1.592** del 20/09/18, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en que se remite Proyecto "Patrullaje preventivo, la seguridad más cerca de ti", por la suma \$ 86.288.000.-

### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

En este punto el Presidente informa:

- Asistencia a la ceremonia de inauguración de la “**Tenencia de Labranza**”, realizada el día 23 de agosto, presidida por el Intendente regional Sr. Luis Mayol, el General de Carabineros IX Zona Araucanía Sr. Andrés Gallegos y otras autoridades.
- Participación el día viernes 24 de agosto, en la **Gira Técnica a los municipios de Providencia y Las Condes** para conocer experiencias asociadas al Control del Comercio Ambulante ilegal e Iniciativas locales implementadas en materia de Seguridad Ciudadana. Ésta contó con la participación de los concejales Sra. Constanza Saffirio, Sr. Jaime Salinas, Sr. Marcelo León y el Sr. Oscar Albornoz, junto a los Directores municipales de Dideco y Seguridad Ciudadana.
- El día 6 de septiembre de 2018, se realizó una reunión de trabajo con el Prefecto de Carabineros de Cautín y los Comisarios de la 2da y 8va Comisarias y Directores Municipales, para la coordinación de medidas de seguridad en relación al **Programa de Fiestas Patrias 2018**. De acuerdo a los antecedentes que se tienen todo resultó perfecto. El presidente propone armar un tipo de fiesta de chilenidad para eliminar las ramadas por el requerimiento de tener más de 40 carabineros dispuestos en ellas.
- Participación del Director de Seguridad Ciudadana, en representación del Presidente, el día 13 de septiembre de 2018, en la sesión **STOP de Carabineros**; la que estuvo presidida por el Intendente regional Sr. Luis Mayol, el General de Carabineros IX Zona Araucanía Sr. Andrés Gallegos y el Sr. Cristóbal Caorsi, en representación del Sr. Andrés Chadwick, Ministro del Interior y Seguridad Pública, contando, con la participación de otras autoridades.
- Participación en la ceremonia de firma de convenio con la Policía de investigaciones, realizada el día 14 de septiembre, para desarrollar y ejecutar el “**Programa de Investigación Policial Focalizado**”, orientado a disminuir la cantidad de personas afectadas por los delitos de Robo Y Hurto. Además de identificar y desbaratar grupos organizados que proveen al comercio ilegal en Temuco. Así también, se compromete un aporte municipal de \$8.500.000.- para la ejecución del mencionado programa.

#### 4. MATERIAS NUEVAS

##### **PRESENTACION DEL PROGRAMA LAZOS**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don Henry Ferrada, presenta a la Srta. Carolina Jara Leonelli, Coordinadora del Programa Lazos, que se encuentra inserto en la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el marco de un Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco. Indicando que esta presentación proviene de un requerimiento expreso de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El presidente interroga, si este programa es nuevo. El Consejero Sr. Carmach, señala que este programa tenía otro nombre PAIF 24 horas.

La Srta. Carolina es la Coordinadora y Supervisora del Programa "Lazos", el cual funciona desde el año 2013, bajo otro nombre PAIF 24 horas, con cobertura comunal, bajo un convenio entre el Municipio y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La Sra. Jara, señala que este relanzamiento del Programa, con un nuevo nombre, viene dado por la entrega de propuestas de la 1ª Mesa Nacional por la Infancia, realizada en el mes de mayo del presente año. Expresando que en el discurso del Presidente Sebastián Piñera, en donde se pone énfasis de porqué es tan importante el cambio de nombre y el volver a hablar de este Programa hoy, iniciando una nueva etapa en favor de una "Agenda por nuestros niños, por nuestra Infancia" para devolverles lo que se les ha quitado. Para contextualizar muestra imágenes de las autoridades. Explica que a nivel país el 2017 hubo un aumento de la victimización de las personas, 4 de cada 5 personas perciben que la delincuencia aumentó y más de un tercio de las personas creen que serán víctimas en los próximos 12 meses, de allí la importancia de hablar de los niños, niñas y adolescentes que están cometiendo delitos o que podrían llegar a cometer dado su alto nivel de riesgo sociodelictivo.

Expresa que la tarea de este Programa que es el antiguo "Programa de Atención Familiar 24 hrs.", ahora "Programa Lazos"; busca trabajar con niños, niñas y adolescentes en riesgo socio delictivo y/o que ya están cometiendo delitos, utilizando como base un modelo internacional, basado en la evidencia con resultados con niños, niñas y adolescentes. Agrega, que trabajan en conjunto con el Circuito 24 horas, con los Listados de Carabineros que registran a todos los menores de edad detenidos,

Además, en coordinación con el Circuito 24 horas del SENAME que cuenta con todo un Sistema Programático para trabajar con niños, niñas y adolescentes, acotando que de los delitos con mayor connotación social, del 2017, un 13% fueron cometidos por menores de los cuales un 56% son de Comunas donde está presente el Programa, es decir, en 36 Comunas a nivel nacional, 22 de las cuales son de la Región Metropolitana, y si bien en el sur no hay tantas Comunas que cuenten con él, hay una proyección de aumentar la cobertura.

En la Comuna de Temuco, la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes son los victimarios por delito de hurto, dándose principalmente entre los 14 y 17 años, no existiendo mucha diferencia entre jóvenes y adultos; de allí la importancia de trabajar con los adolescentes, agregando que las cifras entre 1 a 13 años ha sido alta en el género masculino, produciéndose un aumento en el género femenino en la comisión de delitos de hurto.

La expositora presenta la nueva imagen del Programa Lazos agregando que éste trabaja no sólo con niños, niñas y adolescentes, sino que involucra también a su entorno, es decir familia, colegios, vecinos, Iglesias, Grupos Deportivos, Organizaciones de Base, etc. generando unión, coordinación para realizar el trabajo por cuanto toda la sociedad tiene responsabilidad en evitar que estos menores tengan una escalada en conductas delictivas. Señala que el Programa tiene dos componentes, parte de la oferta pública especializada, basada en la evidencia del año 2012, en el 1er período del Pdte.- Piñera y fueron dos componentes desde el inicio.

- **1° de Detección Temprana**, que busca tener la primera llegada de la información de jóvenes detenidos por diversos motivos y evaluados a fin de determinar el nivel de riesgo socio delictivo que tienen y a partir de ello derivarlos a los distintos Programas.
- **2° Terapia Multisistémica**, que consiste en un tratamiento intensivo basado en la evidencia, en un modelo internacional del Instituto de Tratamiento Multisistémico de Estados Unidos. En Temuco este programa está presente desde el 2013.  
Temuco es una de las primeras comunas donde se implementó, después de los pilotos.

El equipo Comunal tiene el componente de detección temprana compuesto dos Profesionales una Sicóloga y una Trabajadora Social y el Equipo Multisistémico compuesto por 5 Sicólogos y 4 Terapeutas.

Destaca la importante colaboración y apoyo de la contraparte Municipal, la Dirección de Seguridad Ciudadana en la realización del trabajo. En cuanto al componente de Detección Temprana, que persigue evaluar y derivar niños, niñas y adolescentes que presentan conductas trasgresoras y nivel de riesgo socio delictual a las Instituciones especializadas de acuerdo a su nivel de riesgo, señalando que si un joven no tiene nivel de riesgo sociodelictual muy alto, se busca una instancia para atender esa necesidad y si por el contrario es mayor el riesgo, se considera su derivación de acuerdo a la necesidad que manifiesta el menor, siendo el objetivo ajustarse a la necesidad de la familia y no a la del Programa, buscando además hacer una buena coordinación con las instancias programáticas con las que se cuenta en Temuco, tales como Programas Municipales, del SENAME, de Salud Pública, que respondan a la necesidad que se tiene para lo cual se revisa el Listado 24 horas, se realiza una visita domiciliaria donde se evalúa con el método llamado ASSET el nivel de riesgo social delictivo del menor, y a partir de ello se le deriva. Expone que existen otras vías de ingreso aparte del listado 24 Horas, tal como la derivación a través del Tribunal de Familia, desde el Sistema de Salud, por demanda espontánea o desde otros Programas de la red.

En atención a la Terapia Multisistémica, que se realiza con adultos, no es una terapia individual, ésta trabaja con los cuidadores para que generen mejores habilidades para manejar la conducta y resolver problemas, teniendo un mejor control tendiente a disminuir las conductas delictivas, mejorando la relación familiar, ya que no solo deben mejorar las habilidades de control, sino además la comunicación familiar, las relaciones al interior de la familia. Mejora por tanto el desempeño de estos cuidadores en su rol de autoridad dentro de la casa, lo que se logra a través del trabajo de un terapeuta especializado en este modelo de modo intensivo, se trata de un Programa 24/7, que permite superar las barreras que tiene la gente para acercarse a una Institución por ello se opta por movilizarse al domicilio, en los horarios que la familia propone, con una frecuencia de tres sesiones por semana, integrando no solo a la familia inmediata, sino también a tías, tíos, abuelos, vecinos, etc. Con un sistema de turnos telefónicos, en caso de llamadas de emergencia.

En cuanto al Presupuesto para este Programa, la Sra. Jara señala que es un Convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, con buenos honorarios a los profesionales, buen sistema de telefonía, poniendo énfasis en la seguridad laboral, seguros de accidentes, gastos operacionales y de administración, materiales de uso y consumo que incluye Test de drogas, alimentación, servicios básicos, refuerzo en la intervención, dinero para cumplir objetivos de tratamiento, lo que arroja una cifra final de inversión de \$152.849.782, agregando que la meta de la Subsecretaría de Prevención del Delito es que este año se realicen 10.000 evaluaciones, desde los Equipos ASSET y 2.500 casos sean atendidos en familias en Terapia Multisistémica.

Se presenta a los Sres. Consejeros una tabla conteniendo los resultados obtenidos en Temuco, entre los años 2013 al 2018 por el equipo de Detección Temprana, indicando que los evaluados fueron 1.441 jóvenes. A nivel de Terapia Multisistémica se contemplan 3 resultados:

- a) **94,21%** de los jóvenes siguen viviendo en el hogar al momento del egreso.
- b) **84,56%** de los jóvenes están estudiando o trabajando.
- c) **70,66%** de jóvenes, sin nuevos arrestos al momento del egreso, señalando que éste es el que más cuesta mantener, ya que lo que se persigue es disminuir los delitos.

En cuanto a los ingresos la Sra. Jara exhibe un cuadro con la caracterización EDT 2018, que incluye el porcentaje de edad, mayor cantidad 16 años por género mayor cantidad masculino, por vía de ingreso y cantidad de casos. Es importante esto, porque cuando se llega a un joven detenido, ya hay delito, por eso es importante llegar antes. Aclara que el listado Aupol es un listado de detenciones de menores de edad que registra carabineros, el que es enviado a Seguridad Ciudadana, corresponde a menores de edad detenidos por diferentes motivos, delitos y vulneraciones, éstos últimos entran a OPD. Señala que la mayor cantidad de delitos ingresados es delitos contra la propiedad y vulneración de derechos.

El Sr. Ferrada señala que este listado se remite a la municipalidad por un convenio entre carabineros y el municipio, el que consagra la reserva del listado para los usos que sólo aparecen en el convenio.

Para finalizar se ejemplifica con un caso de José (nombre ficticio), joven de 16 años, el que fue detenido por hurtar ropa deportiva en una tienda con dos pares, derivado por el listado AUPOL al programa, la profesional EDT se acercó al domicilio a realizar la evaluación ASSET, se encontró que había un alto nivel de riesgo sociodelictivo, con baja supervisión parental con alto riesgo de desertar el sistema escolar, con problemas conductuales, con consumo de drogas, la madre señala que no tiene remedio, se acerca a la madre señalándole que se le entiende y entre ambos proponen una meta, señala la madre que quiere conversar con su hijo, lo que no se hace más de dos años, se identifican las conductas y se trabajan cada una de ellas. Vieron que el joven tenía proyecciones. Fue atendido junto a todo el núcleo familiar concluyendo con un proceso de sustentabilidad, para preparar posteriormente el egreso. Agrega que se contactó la familia un año después, constatando que el menor y la familia continuaron con cambios positivos. El reporte de la madre fue que siguiendo haciendo todo lo que había aprendido extendiéndolo a sus otros hijos. Cierra su presentación señalando que el 2016 se premió al Equipo de Temuco, como el mejor equipo a nivel nacional.

El Presidente agradece la presentación de la Srta. Carolina Jara y ofrece la palabra para realizar las consultas que estimen necesarias. Al no haber consultas, por parte de los Sres. Consejeros, les indica que también pueden realizarlas vía mail o en la próxima sesión.

**5. VARIOS:**

El Presidente ofrece la palabra a los consejeros:

El Sr. Jorge Bravo Cuervo, señala tener copia de carta que fuera enviada al Sr. Alcalde el 14 de mayo de 2018, solicitando información sobre la elaboración de un diagnóstico regional de alcohol, y se requiere información Comunal, pero a la fecha no ha habido respuesta. En consecuencia, desea hacer entrega personalmente de la misiva, en atención a los tiempos y plazos que se encuentran cumplidos, agregando que se trata de la Ley de Alcoholes, montos involucrados por concepto de multas y destino de los recursos y cómo se distribuyen dentro del Municipio.

El documento, fue recibido por el Sr. Ferrada, para su gestión.

El Sr. Benedicto Norambuena, plantea la conveniencia de que el Consejo de Seguridad en actividades, tales como las reuniones de la mesa que lleva adelante el Plan Araucanía.

El Sr. Ferrada señala que se pedirá a don Daniel Oses, hacer una exposición respecto al tema en una próxima oportunidad.

El Sr. Albornoz, solicita considerar en el Municipio, una nueva estructura, con un departamento especializado, dedicado a ayudar a las familias de la Comuna y a los jóvenes, generando una matriz de intereses para ayudar a las familias evitando conductas no deseables, en temas como los vistos en la exposición del Programa Lazos.

El Sr. Carmach, junto con agradecer la antelación con la que se envían las actas del consejo, señala que respecto de la Correspondencia que da cuenta de solicitud que hiciera la Cámara de Diputados, explica que como los Consejos nacen en una modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, hay Municipios que unilateralmente han tomado la decisión de no tener estos Consejos, con el consiguiente perjuicio para aquellas Comunas. Por tanto, se está proponiendo una nueva modificación para incorporarla a la Ley orgánica, en que sea no solo obligatorio, sino que tenga perjuicios para estos Municipios, como la imposibilidad de participar en Fondos Concursables del Estado.

El Sr Carmach, hace referencia al éxito del Programa Lazos, señalando la continuidad del mismo. Finalizando su intervención invitando a los presentes para el jueves 4 de octubre, a las 09:45 hrs. en el Hotel Diego de Almagro se realizará un panel de Seguridad Pública y Prevención de Drogas en conjunto con SENDA y la Subsecretaría que representa, en el cual se conocerá la oferta que tiene el estado en temas de Seguridad.

El Sr. Bravo manifiesta su inquietud respecto a la nueva Ordenanza del Comercio Ambulante, la que entiende se está recién implementando, no obstante le llama la atención que en este marco al lado del Paradero más importante de la Comuna, en calle Caupolicán con Montt frente al Santa Isabel se haya instalado un carro, que interfiere el tráfico en horas de alto flujo vehicular, por tanto se pregunta, si está la nueva Ordenanza, señalando que le gustaría conocer el Plan o Propuesta de cómo se ejecutará.

El Sr. Ferrada señala que se hará un proceso de difusión a la comunidad, entre octubre y noviembre. Además, se han hecho notificaciones individuales a las hortaliceras, que son principalmente de Padre Las Casas, Vilcún y Freire, que las negociaciones que sostuvo el Municipio, con los dirigentes de las asociaciones no llegaron a buen puerto y que estos, rechazaron la propuesta municipal.

Además, se les indicó que las demandas que ellas solicitaban no se les podía dar cumplimiento, ya que querían quedarse dentro de la zona de exclusión. Se les ofrecieron otros espacios en el centro, pero no aceptaron, por tanto, se informó a las Asociaciones correspondientes. Se hizo un esfuerzo y se está notificando comunero a comunero que ya no están dando cumplimiento de la Ordenanza para el comercio estacionado y ambulante, N°3, aprobada del 27/08/2018 y por tanto deben hacer abandono de la zona de exclusión. Señalando que sin perjuicio de ello el proceso de difusión también se orientará a informar a la comunidad que la persona que compra dentro del área de exclusión será sancionada con una multa de 1 a 3 UTM que fija el Juzgado de Policía Local al momento que sea sorprendido comprando en el comercio ambulante.

Al no haber más opiniones, El presidente comenta que participó de una Reunión de Alcaldes en Medellín Colombia, donde uno de los temas tiene que ver con lo que expresaba Carolina Jara a propósito del trabajo con los niños, en el tema de la deserción escolar. Al respecto ha pedido información al Depto. de Educación, ya que en el sistema municipal son 16.000 niños y a diario 1.800 niños no asisten a clases, y aun cuando tenemos un 90% aprox. de asistencia, que resulta ser muy bueno para el contexto nacional, sigue habiendo niños que no asisten. Si del total de estos niños y cuantos están inscritos en colegios particulares pagados y particular subvencionados y municipales, para saber cuántos niños de ese total no están en ninguna parte y allí hacer algo. Agrega que en Medellín se está haciendo un trabajo grande, en relación a esto y los establecimientos educacionales, están con intervenciones tales como ir a buscar a los niños, traerlos al colegio, prepararlos, darles esperanza para el futuro, comenta que Medellín tenía una tasa de 60 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, hoy día 25 muertes violentas por cada 100.000 habitantes indicando que en nuestro país esa cifra es de alrededor de 2. Estamos lejos de la realidad, de ciudades como Medellín, Bogotá especialmente por el tema de la droga, por ello su comentario va hacia Carabineros, Policía de Investigaciones y todos los que participan de esto. Hay que denunciar y atacar oportunamente el tema de las drogas, antes que se apoderen de nuestras casas y barrios y después resulte imposible ingresar a ellos.

Relata el caso en Medellín de la llamada "Comuna 13", donde nadie podía entrar sin la autorización de los narcos, el ejército armó una operación denominada "Orión" e ingresaron siendo tal el impacto que la Comuna 13, que visitó junto al Alcalde hoy está intervenida, se han hecho innovaciones, y la intervención salió desde el interior de la Comuna de ese gran macro sector, que son 180 mil personas, por ello estima que hay que hacer esfuerzos porque en nuestro país no haya poblaciones donde no se pueda entrar y menos en nuestra ciudad para lo cual hay que realizar intervenciones en forma oportuna, es así que cuando hay una denuncia por drogas, hay que actuar oportunamente y eliminar esa manzana podrida del sector y de esa manera hacer una buena actividad de prevención.

Al finalizar, el Presidente invita a los presentes para el sábado 29 de septiembre a partir de las 09:00 hrs, en el Pabellón del Amor de Chile, para una capacitación en materias de seguridad a Juntas de Vigilancia Rural. Recordando que la próxima reunión del Consejo, se realizará en este mismo lugar, el jueves 18 de octubre a las 18:00 hrs.

Agradeciendo la presencia de los Sres. Consejeros, se concluye la sesión siendo las 19:00 hrs.

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE DE TEMUCO



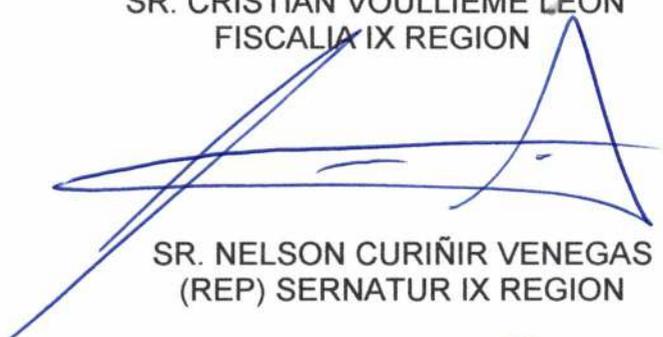
SR. DANIEL OSES FORCANO  
(REP) INTENDENCIA IX REGION



SR. CRISTIAN VOULLIÈME LEÓN  
FISCALIA IX REGION



SR. CRISTIAN EPUL MELILLAN  
UNION C. JUNTAS VIGILANCIA RURALES



SR. NELSON CURIÑIR VENEGAS  
(REP) SERNATUR IX REGION



SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
CONCEJO MUNICIPAL



SR. JORGE BRAVO CUERVO  
(REP.) SENDA IX REGION



SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO  
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA  
SUBSEC. DE PREVENCION DELITO



SRA. LOURDES OBREQUE SANDOVAL  
SENAME IX REGION



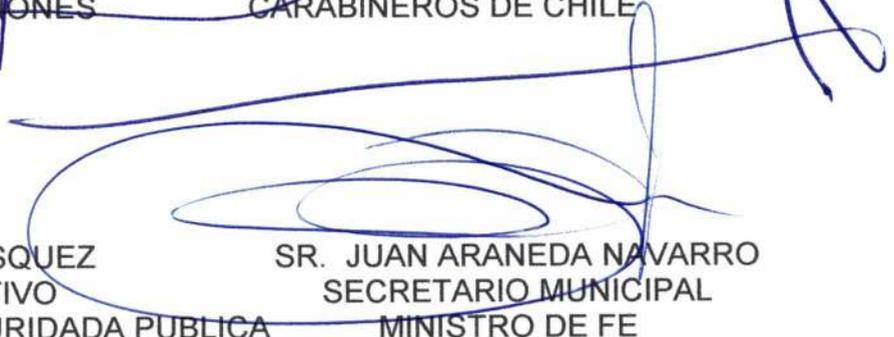
S.PREF. ALVARO VILLABLANCA BALBOA  
POLICIA DE INVESTIGACIONES



MAYOR MAX SOLDAN COLIHUECHE  
CARABINEROS DE CHILE



SR. HENRY FERRADA VASQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE